



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

29 de diciembre de 1998

Núm. 126-5

APROBACIÓN POR EL PLENO

121/000125 **Concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del 17 de diciembre de 1998, ha aprobado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 196.505.344 pesetas, para el pago de indemnizaciones, establecidas en la Sentencia firme dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 5/234/1996, a favor de médicos especialistas en Estomatología (núm. expte. 121/000125), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen, emitido de conformidad con el Proyecto, publicado en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie A, núm. 126-1, de 7 de agosto de 1998.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961